



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (RD 686/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Informática y Comunicaciones					
NIVEL		2	CÓDIGO	IFCT0209	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:		600 horas	NORMATIVA	RD 686/2011	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos	MF0219_2	(Transversal) Instalación y configuración de sistemas operativos.	140	- UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos. (80 horas) - UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático. (60 horas)
UC0220_2	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.	MF0220_2	(Transversal): Implantación de los elementos de la red local.	160	- UF0854: Instalación y configuración de los nodos de una red de área local. (90 h) - UF0855: Verificación y resolución de incidencias en una red de área local (70 h)
UC0221_2	Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	MF0221_2	Instalación y configuración de aplicaciones informáticas.	60	
UC0222_2	Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	MF0222_2	Aplicaciones microinformáticas.	200	- UF0856: Asistencia de usuarios en el uso de aplicaciones ofimáticas y de correo electrónico. (40 horas) - UF0857: Elaboración de documentos de texto. (50 horas) - UF0858: Elaboración de hojas de cálculo (50 h) - UF0859: Elaboración de presentaciones (30 h) - UF0860: Elaboración y modificación de imágenes u otros elementos gráficos. (30 horas)
		MP0177	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Sistemas Microinformáticos	40	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa			Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Sistemas microinformáticos y redes - REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre - Currículo: Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio. - Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 107/2009					Técnico de Sistemas microinformáticos IFCI20 RD 1598/97